

NOMENCLATURA : 1. [60]Falla impugnación
JUZGADO : 2º Juzgado Civil de Valdivia
CAUSA ROL : C-1590-2022
CARATULADO : ██████████/FISCO DE CHILE

Valdivia, veinte de Marzo de dos mil veintitrés

Vistos:

Que la emisora de la factura N° 549 no pudo desconocer el estado de pago correspondiente a ella dada la facilidad con que se allanó a la observación hecha por Dirección de Vialidad de donde puede seguirse que a lo menos hay presunción de conflicto en torno a la buena fe con que se emitió la factura N° 549, de manera que cabe conceptualizar la situación en falsificación de dicha factura.

Por tales motivaciones y conforme lo dispuesto en el artículo 82 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y artículo 5 letra d) Ley 19.983, se declara:

Que ha lugar al incidente de impugnación de factura deducido en el segundo otrosí de folio 6, sin costas.

Resolvió Nivaldo Cabezas López, Juez titular.

En Valdivia, a veinte de Marzo de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

